

TRIGO PAN

NORMA DE CALIDAD PARA LA COMERCIALIZACIÓN Resolución SAGyP 1262/04 - Norma XX



EL TIPO DURO ADMITIRÁ COMO MÁXIMO UN 5% DE VARIEDADES SEMIDURAS

			Tolera	ncias máxim	as para cada	grado						
			Granos	dañados								
Grado	Peso Hectolítrico Mínimo kgs.	Materias extrañas	Granos ardidos y dañados por calor	Total dañados	Granos con Carbón	Granos Panza Blanca	Granos quebrados y/o chuzos (1)	Granos picados	Trebol de olor Semillas	Humedad	Insectos y Arácnidos	Arbitrajes Establecidos. Descuentos sobre el precio (según intensidad)
	Marian Rys.	%	%	%	%	%	%	%	c/100 grs.	%		
1	79	0,20	0,50	1,00	0,10	15,00	0,50					Olores comercialmente
2	76	0,80	1,00	2,00	0,20	25,00	1,20	0,50	8	14,00	Libre	objetables desde 0,5 a 2%
3	73	1,50	1,50	3,00	0,30	40,00	2,00					Punta sombreda por tierra desde 0,5 a 2%
Descuento porcentual a aplicar por c/kgs. faltante o sobre el % de excedente	2,00	1,00	1,50	1,00	5,00	0,50	0,50	2,00	2% de merma y gastos de zarandeo	Merma y gastos de secada	gastos de fumigación	Revolcado en tierra desde 0,5 a 2% Punta negra por carbón desde 1 a 6%

Grado: Dentro del tipo contatado el comprador debe recibir mercaderia «Condición de Cámara» dentro de cualquiera de los 3 grados establecidos en este estándar. (1) Son todos aquellos granos o pedazos de granos de trigo pan (no dañados) que pasan por una zaranda de aquieros acanalados de 1,6 mm, de ancho por 9,5 mm de largo,





LIBRE DE INSECTOS Y/O ARÁCNIDOS VIVOS

BONIFICACIONES Y REBAJAS POR GRADO

GRADO 1: bonificación del 1,5%. GRADO 2: sin bonificación GRADO 3: rebaja

APTITUD PANADERA

Las partes podrán establecer que se considerará fuera de grado al trigo cuyo gluten no tenga la capacidad de ligar durante el amasado o el levado, determinado mediante sistema Glutomatic (AACC Nº 3812) o por cualquier otro método que dé resultado equivalentes. A tal efecto las partes deberán incluir como cláusula contractual lo siguiente: «Contrato sujeto al punto 12 del Estándar de Trigo Pan».

CONTENIDO PROTEICO

Rangos	Bonificaciones	Rebajas
Mayor a 11%	2%	-
11%	-	-
Menor a 11%	-	2%
Menor a 10%	-	3%
Menor a 9%	-	4%

Para lotes de peso hectolítrico inferior a 75 kgs/hl., no se aplicarán las bonificaciones por contenido proteico

TAMAÑO REAL



GRANOS ARDIDOS Y/O DAÑADOS POR CALOR

Son aquellos granos o pedazos de granos que presentan un oscurecimiento en su tonalidad natural, debido a un proceso fermentivo o a la acción de elevadas temperaturas.

GRANOS BROTADOS

Son aquellos en los que se ha iniciado el proceso de germinación. Tal hecho se manifiesta por una ruptura de la cubierta del germen, a través de la cual asoma el brote.

GRANOS HELADOS

Son aquellos que presentan concavidades pronunciadas en sus caras laterales.

GRANOS VERDES



GRANOS CALCINADOS

Son los que presentan una coloración blanquesina, a veces con zonas de color rosado, cuyos endospermas presentan aspecto yesos y que pueden desmenuzarse cuando se ejerce una leve presión sobre los mismos.



GRANOS ROÍDOS POR ISOCA

Son aquellos carcomidos por larvas de insectos que atacan al cereal en planta y cuya parte afectada se presenta negruzca o sucia.



GRANOS CON CARBÓN

Son aquellos transformados en una masa pulverulenta de color negro a causa del ataque del hongo Tilletia spp. Su aspecto exterior es redondeado y de un color grisáceo.



Son aquellos que se caracterizan por su textura harinosa en una mitad o más del grano, que se aprecia por una coloración externa, amarillenta definida.

GRANOS PICADOS

Son aquellos que presentan perforaciones causadas por el ataque de insectos y arácnidos.

PUNTA SOMBREADA POR TIERRA

Se considera como tal a todo lote que presenta una elevada proporción de granos cuyos cepillos muestren una coloración característica producida por tierra adherida a los mismos.

PUNTA NEGRA POR CARBÓN

Se considera como tal a todo lote que presente una elevada proporción de granos cuyos cepillos muestren una coloración negruzac, como consecuencia de tener adheridos a los mismos esporos del hongo Tilletia spp.

REVOLCADO EN TIERRA

Se considera como tal a todo lote que presenta una elevada proporción de granos que llevan tierra adherida en la mayor parte de su superficie.

GRANOS QUEBRADOS Y/O CHUZOS

Son aquellos granos o pedazos de granos (no dañados) de trigo pan que pasan por una zaranda como la descripta en la norma vigen















GRANOS ROÍDOS EN SU GERMEN

Son aquellos cuyo germen ha sido destruido o roído manifiestamente por acción de larvas.